TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Mitic
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
23137
2 3 1 3 7

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
No se han detectado anormalidades en la solicitud realizada.

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Tipo Torre	Es el tipo de chasis precisado por la Institución.
Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA Un Puerto de video VGA.	Es el tipo de salida de video precisado por la Institucón.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 1TB mínimo.	Es el tamaño de disco duro precisado por la Institucón.
Monitores	Conexión VGA, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Es el tipo de entrada de video y tamaño de monitor precisado por la Institución.

Fecha de Emisión: 26 abril 2019, 15:37

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
nqth rfyb uomx
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	Monitor Tipo LED de 21,5" pulgadas, widescreen, Resolución 280x800 o superior.	
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	El costo del equipo encarecería mucho más si se solicita que la marca del teclado sea la misma que la cpu y monitor, tendiendo a la disponibilidad presupuestaria de la institución.
Mouse/Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	El costo del equipo encarecería mucho más si se solicita que la marca del mouse sea la misma que la cpu y monitor, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.
Garantía (Escrita)	Garantía mínima de 12 meses en partes y mano de obra. En el Item 21 de la Resolución SENATICS Nro. 198/2016 aparece "Certificación y Documentaciones Requeridas": Certificado de Garantía escrita mínima de 24 meses, siendo solicitado por la institución Certificado de Garantía Escrita mínima de 12 meses. Este Item 21 no aparece en esta plantilla proveida por la SENATICS.	El costo del equipo encarecería mucho más si se solicita mayor tiempo de cobertura del mismo, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Fecha de Emisión: 26 abril 2019, 15:37

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
nqth rfyb uomx
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador